

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Michoacán

REGIÓN OCCIDENTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Michoacán

REGIÓN OCCIDENTE





Documentos
rectores



MICHOACÁN

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

**Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.
Michoacán**

Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Juana María Estrada Jiménez.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: José Jesús Calderón Morales, coordinador general de Planeación y Evaluación Educativa; Martha Delia Guillén Muñoz, directora de Evaluación Educativa; Gonzalo Villa Ibarra, director de Educación Media Superior; Nubia García Pérez, jefa del Departamento de Procesos Estatales de la Dirección de Evaluación Educativa; Tamara Arechavala Monterubio, jefa del Departamento de Educación Media Superior.

Con el acompañamiento de: Ruth Liliana Hernández, Instituto de Evaluación de la Educación; Marco Antonio Téllez Patiño, INEE Michoacán; Jorge Ramos Sánchez, INEE Michoacán.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial

Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins

Corrección

Miguel A. Esparza

Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Michoacán

Av. Siervo de la Nación 1175, Col. Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178 Morelia, Michoacán

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Michoacán e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Michoacán*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
7	Mensaje del secretario de Educación de Michoacán
8	Prólogo
10	Introducción
11	Fundamento legal
13	Marco de política
15	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
20	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
21	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Michoacán
22	PROEME 1. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos en educación secundaria
25	PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos en la educación media superior
28	Indicadores de monitoreo de los PROEME
29	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
31	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Michoacán

Silvano Aureoles Conejo
GOBERNADOR

Alberto Frutis Solís
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Erick Alejandro González Cárdenas
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Francisco Luis Sánchez Alfonso
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

José Jesús Calderón Morales
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Junta de Gobierno
Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO
DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN
Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción— de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del secretario de Educación de Michoacán

La evaluación educativa, en la perspectiva de su dimensión estatal, se encuentra indefectiblemente acompañada con la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) y bajo los preceptos de la normatividad federal y estatal vigente.

El Estado de Michoacán, con más de 1 300 000 estudiantes desde educación inicial hasta superior, tiene sus principales debilidades educativas en la secundaria, que se manifiestan principalmente en la alta reprobación, abandono escolar y limitada cobertura. En la educación media superior (EMS), los problemas de cobertura son también singulares, así como el bajo desempeño de los estudiantes en sus competencias y dominio del Pensamiento matemático y del Lenguaje y comunicación, detectados en el Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

Este Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) se formula sin perder de vista la multifactorialidad del fenómeno educativo en la entidad y su problemática.

Ante esta situación y considerando la capacidad intrínseca de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán frente a un problema tan complejo, nos hemos propuesto en este PEEME un par de Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), partiendo de una referencia diagnóstica, encaminados a identificar las principales causas que ocasionan la reprobación en secundaria y en EMS, para generar estrategias de intervención contextualizadas, que contribuyan a la reducción de la tasa de reprobación.

No obstante la concreción de este PEEME en dos proyectos, la Secretaría de Educación en el Estado hace suya la PNEE planteada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la propia Secretaría de Educación Pública, de tal suerte que la actuación de la autoridad educativa local ha previsto, en su Plan para el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, llevar a cabo diversas transformaciones y aprovechar de forma óptima los recursos y programas vigentes, para enfrentar integralmente las múltiples áreas de oportunidad que presenta nuestra realidad educativa local.

Alberto Frutis Solís

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos es-

tatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

La integración de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) será un insumo fundamental para la construcción de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), pues deben atender a las características, necesidades y condiciones de la prestación de los servicios que integran la educación obligatoria en cada entidad federativa, a fin de adecuarse al contexto local. Asimismo, los PEEME son básicos para la integración del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

El PEEME de Michoacán dará sentido a la política educativa estatal, partiendo de las necesidades identificadas en el contexto de la entidad, para lo cual la autoridad educativa local realizó en Michoacán diversas reuniones interinstitucionales.

En este sentido, se construyen los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) revisando su viabilidad y pertinencia, orientados a impulsar el uso de los resultados para dimensionar, comprender y disminuir la brecha de la problemática educativa con propuestas de intervención. Los PROEME fueron construidos con el acompañamiento, asesoría y retroalimentación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con base en la metodología propuesta para tal fin.

El desarrollo del PEEME se dio de manera gradual, por etapas y tiempos que permitieron dar atención analítica y reflexiva en materia de evaluación. Su metodología posibilitó la construcción de un diagnóstico que refleja las principales características de la educación en la entidad, y da cuenta de las dimensiones y complejidad del Sistema Educativo Estatal, del cual derivó la identificación de diversos problemas educativos y la necesidad de la evaluación planteada y enunciada en términos de brechas, definiendo la ruta operativa hacia el impacto esperado y el logro y uso de los resultados.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Función como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

El Gobierno del Estado de Michoacán tiene la convicción de que el desarrollo de evaluaciones es fundamental para el ejercicio de la política pública, lo cual quedó expresado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (PLADIEEM), estableciendo en el punto 6.1.1.2, el compromiso de: “Implementar mecanismos de gobernanza efectivos para el diseño, instrumentación y evaluación de iniciativas innovadoras que incidan en el desarrollo a largo plazo de Michoacán” (PLADIEEM, 2015).

En el PLADIEEM la educación con calidad se visualiza como un Eje de Gobernanza y es “[...] una condición indispensable para llevar a la población michoacana a un mayor bienestar y desarrollo humano. Asimismo, la educación debe responder a las necesidades de cada comunidad e impulsar una formación cultural funcional hacia la integración social y el respeto a los valores cívicos y las leyes que nos rigen” (PLADIEEM, 2015).

Con este último se busca elevar la calidad educativa en el estado; mejorar el logro educativo de los estudiantes; impulsar la coordinación con el sistema federal de evaluación; utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje; lograr la satisfacción plena en la vida escolar; colocar la escuela en el centro del sistema educativo, y fortalecer los Consejos Técnicos Escolares, entre otros.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

En Michoacán de Ocampo, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.9, lo que equivale a casi segundo año de secundaria. En el ciclo escolar 2014-2015, el estado contó en educación básica con 11 347 escuelas, 1 009 633 alumnos y 55 039 docentes. Mientras que en educación media superior contó en el mismo ciclo escolar con 752 planteles, 176 616 estudiantes y 14 888 maestros.

Educación básica

Entre los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, la cobertura en educación básica (EB) tuvo un crecimiento marginal de 0.1%. Preescolar (niños de tres a cinco años de edad) registró un rendimiento favorable y la cobertura alcanzó 76.6%, creciendo 2.3% de un ciclo a otro. En educación primaria, la cobertura se mantiene constante y se registra una tasa neta de escolarización (97.3% en 2014-2015) en niños de 6 a 11 años de edad.

El crecimiento de la cobertura en secundaria es moderado (1.4% entre 2013-2014 y 2014-2015) y, sin embargo, la eficiencia terminal mostró un favorable comportamiento en ese periodo al incrementarse en 4.4 puntos porcentuales. La reprobación tuvo una variación de un punto porcentual, pero se mantiene cinco puntos porcentuales por encima de la media nacional.

En cuanto al trayecto escolar, en el conjunto de niveles escolares desde la primaria hasta la formación profesional, considerando del ciclo escolar 1998-1999 al 2014-2015, el tránsito estatal está por debajo del nacional, y es durante la secundaria y la educación media superior donde se registran los mayores retos en términos de retención y absorción estudiantil.

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

De acuerdo con información del ciclo 2014-2015 (SEP), Michoacán ocupa uno de los últimos lugares en cobertura en el nivel secundaria con 91.3% frente a 101.1% a nivel nacional, presentando una brecha de casi 10%. La tasa neta de escolarización en la entidad en el ciclo escolar 2014-2015 es inferior a la media nacional en este nivel. Se cuenta con una tasa neta de escolarización de 77.8% en contraste con 87.6% en el país. La brecha identificada es nuevamente cercana a 10%.

Oferta educativa

El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) sólo levantó información de 47.4% de los centros de trabajo, es decir, 5 837 de los 12 324 existentes, por lo que no se pueden hacer inferencias al respecto.

Sustentantes para docente y técnico docente de nuevo ingreso con resultado de idóneo

En la página oficial de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), en la evaluación para el ingreso a básica, ciclo escolar 2014–2015, los resultados registran 31% idóneos, a 8.4 puntos porcentuales de la media nacional, que es de 39.4%, mientras que en el ciclo escolar 2015-2016, 40.24% resultó idóneo. Mejoramos en 9.24 puntos porcentuales, pero mejoró también la media nacional (50.36%), aumentando nuestra brecha a 10.12%.

Resultados educativos

Reprobación

En el ciclo escolar 2013-2014, en secundaria de sostenimiento federal la tasa de reprobación fue de 4.6%, mientras que las de sostenimiento estatal presentaron una tasa de 21.9%, generando una brecha de 17.3%.

Deserción

El abandono escolar en primaria al ciclo escolar 2008-2009 fue de 1.9%, nueve décimas por encima de la media nacional, que es de 1%, ocupando el lugar 28. En secundaria en el ciclo escolar 2008-2009, el abandono fue de 9.6%, a 3.2 puntos porcentuales de la media nacional que era de 12.8%, situándose en el lugar 31; mientras que al ciclo escolar 2013-2014 se ubicó en 5%, a tres décimas de la media nacional que fue de 4.7%, y en el lugar 17 en el país.

Eficiencia terminal

La eficiencia terminal al ciclo escolar 2008-2009 en educación primaria fue de 88.6%, a 5.4 puntos porcentuales de la media nacional, que es de 94%, y en el lugar 32 entre los estados del país; para el ciclo escolar 2013-2014, con 92.8%, a cuatro puntos de la media nacional que es de 96.8%, ubicándose en el lugar 30. Hubo un avance de 4.2 puntos porcentuales.

Educación media superior (EMS)

La EMS tiene un comportamiento favorable en su tasa neta de escolarización entre 2013-2014 y 2014-2015, incrementándose en 4.5 puntos porcentuales, en tanto que la eficiencia terminal disminuyó ligeramente.

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

En EMS la cobertura estatal en el ciclo escolar 2014-2015 fue de 66.6%, frente a 71.7% nacional; la brecha identificada es de 5.1 puntos porcentuales. Respecto a la tasa neta de escolarización, en la entidad fue de 49.4%, en contraste con 57% a nivel nacional, lo cual genera una brecha de 7.6%.

Oferta educativa

La entidad no cuenta con un sistema dinámico de información e indicadores que permita caracterizar con precisión la oferta educativa y los resultados de las evaluaciones externas. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la enseñanza tienen un uso marginal e incipiente en el Sistema Educativo Estatal (SEE).

Sustentantes para docente y técnico docente de nuevo ingreso con resultado de idóneo

En la evaluación para el ingreso a EMS ciclo escolar 2014-2015, los resultados nos indican 38.6% idóneos, a 5 puntos porcentuales por arriba de la media nacional que es del 33%, mientras que al ciclo escolar 2015-2016, 34.57% resultó idóneo. Si comparamos los dos ciclos escolares de la entidad, disminuyó cuatro puntos porcentuales en idóneos.

Resultados educativos

Reprobación

En EMS, al ciclo escolar 2013-2014, la tasa de reprobación de la entidad fue de 27%.

Deserción

En el ciclo escolar 2008-2009, el abandono fue de 14.1%, mientras que la media nacional fue de 15.9%, para una brecha de -1.8 puntos porcentuales; para el ciclo escolar 2013-2014 la tasa fue de 15.3%, no obstante, con una media nacional de 13.1%, con una brecha 2.2 puntos porcentuales. Para el ciclo escolar 2014-2015, una de las problemáticas que enfrentó este nivel que de cada 100 alumnos que ingresaron al bachillerato, sólo 57 lograron terminarlo. Existen cifras alarmantes que indican que 43 406 estudiantes de entre 15 y 18 años no continuaron sus estudios. De los 62 079 egresados de secundaria, 57 263 (92.2%) ingresan al bachillerato, pero sólo egresan 37 004 (64.6%). De los 18 673 egresados del bachillerato, 50.5% ingresan a la educación superior.

Eficiencia terminal

En el ciclo escolar 2008-2009, la eficiencia terminal fue de 57.6%, 2.5% por debajo de la media nacional que fue 60.1%; al ciclo escolar 2013-2014, se llegó a 63.2%, en tanto que la media nacional, fue de 64.7%, reduciéndose la brecha a 1.5 puntos porcentuales.

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico.

Problemas en términos de brecha (educación básica)

Existe una diferencia de 17.3% en el porcentaje de reprobación de escuelas secundarias por tipo de sostenimiento.

Causas asociadas al problema

- Falta de competencias requeridas.
- Clima poco motivacional.
- Distinto significado de la evaluación para alumnos y maestros.
- Estrategias metodológicas inadecuadas.
- Escaso involucramiento de padres de familia.
- Ausentismo.
- Desconocimiento de los problemas que inciden en mayor proporción en la reprobación.

Necesidad identificada

Conocer los factores que inciden en la reprobación de alumnos en educación secundaria de sostenimiento estatal.

Problema en términos de brecha (EMS)

En EMS al ciclo escolar 2013-2014, la brecha de reprobación por sostenimiento público (28.5%) y privado (17.7%) de la entidad fue de 10.8%.

Causas asociadas al problema

- Hábitos de estudio inadecuados.
- Falta de acompañamiento al alumno y de material didáctico apropiado.
- Perfil pedagógico de los docentes.
- Métodos de evaluación poco apropiados.
- Ambiente social inadecuado.
- Desconocimiento de los problemas que inciden en mayor proporción en la reprobación.

Necesidad identificada

Conocer los factores que inciden en la reprobación de alumnos en educación media superior.

Situación de la evaluación estatal

El Área Responsable de Evaluación (ARE) en el estado es la Coordinación de Evaluación de la Secretaría de Educación de Michoacán, la cual fue constituida en 2004.

Respecto a la experiencia en evaluaciones estatales, el ARE ha realizado 43 evaluaciones a iniciativa de la entidad. Éstas se enfocaron en el aprendizaje con los alumnos e ingreso a la normal, así como las evaluaciones externas nacionales.

En Michoacán, la política de evaluación educativa es incipiente. La Reforma Educativa de 2013 marcó la pauta para que los procesos del Sistema Educativo Estatal (SEE) se midieran con base en sus resultados e impacto en materia de calidad y equidad. No obstante, el tránsito del enfoque tradicional de administración pública hacia uno de evaluación de políticas públicas ha sido lento y, en particular, en el ámbito educativo ha encontrado resistencia de distintos sectores clave para el SEE.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

1. Articular los proyectos y acciones de evaluación, así como las estrategias y acciones de difusión de resultados, conjuntamente con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
2. Coadyuvar en el diseño de la política educativa con base en la información aportada por las evaluaciones.
3. Desarrollar las capacidades institucionales, con el fin de contar con acciones de evaluación transparentes y con robustez técnica que brinden resultados para la toma de decisiones en materia educativa.
4. Usar los resultados del PROEME para el diseño de instrumentos de política educativa para atender problemáticas prioritarias del Sistema Educativo Estatal (SEE).
5. Vincular las necesidades de evaluación con las capacidades de investigación educativa de la entidad.

Líneas estratégicas de acción

1. Promover el desarrollo y uso de evaluaciones contextualizadas con robustez técnica y transparencia como instrumento de mejora del SEE.
2. Contar con una estrategia permanente de coordinación institucional para la promoción, desarrollo y uso de evaluaciones.
3. Contar con una estrategia permanente de capacitación dirigida a actores clave del SEE en procesos de evaluación educativa.
4. Contar con un sistema integral de información educativa que facilite el desarrollo de evaluaciones.
5. Difundir información relevante sobre los resultados de evaluación e implantar un sistema de seguimiento de sus usos que tome en cuenta las necesidades y propuestas de la educación básica y la educación media superior.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Michoacán

1. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos en educación secundaria.
-
2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos en la educación media superior.

PROEME 1. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos en educación secundaria

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
Existe una diferencia de 17.3% en el porcentaje de reprobación de escuelas secundarias por tipo de sostenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de competencias requeridas. • Clima poco motivacional. • Distinto significado de la evaluación para alumnos y maestros. • Estrategias metodológicas inadecuadas. • Escaso involucramiento de padres de familia. • Ausentismo. • Desconocimiento de los problemas que inciden en mayor proporción en la reprobación. 	Conocer los factores que inciden en la reprobación de alumnos en educación secundaria de sostenimiento estatal.

Propósito

Evaluar la relación entre desempeño escolar y variables vinculadas a los estudiantes y sus familias, a los docentes y las aulas, y a las escuelas y su gestión, con la finalidad de diseñar acciones de mejora educativa.

Impacto de la evaluación

Lograr mayor aceptación, mayor cobertura y mejor calidad en el proceso de evaluación, así como mejor manejo y uso de la información para tomar decisiones tendientes a elevar la calidad educativa.

Impacto educativo

Contribuir a la reducción de la tasa de reprobación en educación secundaria.

Desarrollo del proyecto

Con el esfuerzo compartido de autoridades y agentes educativos con la operatividad del proyecto se brindarán los elementos prioritarios de atención a las problemáticas del sector en la educación primaria, considerando el contexto académico y sociocultural.

En otras palabras, el cumplimiento de las metas en 2017 y 2018 generará información a través de los resultados de la evaluación que se propone; posteriormente se hará uso de este insumo para el diseño e implementación de una intervención educativa en 2019, finalizando en 2020 con la evaluación de los resultados de dicha intervención.

De esta forma, se habrán establecido las bases fundamentales para fomentar la cultura de la evaluación, así como para contar con un programa estatal de mejora educativa encaminado a atender las deficiencias encontradas.

Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos en educación secundaria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Contar con un diagnóstico inicial de la reprobación en escuelas secundarias públicas.	1. Construir el marco de referencia de la evaluación y los requerimientos de información para su desarrollo.	Equipo responsable del PROEME ampliado	1			
	2. Compilar la información disponible sobre reprobación en educación secundaria; integrar bases de datos y realizar análisis estadísticos.		1			
	3. Elaborar documento de diagnóstico inicial de la reprobación de educación secundaria en Michoacán.		1			
2. Diseño metodológico de la evaluación e instrumentación de una prueba piloto para determinar los factores asociados a la reprobación en escuelas secundarias.	1. Diseñar la propuesta metodológica de la evaluación con base en el diagnóstico inicial.	Equipo responsable del PROEME ampliado	1			
	2. Diseñar instrumentos para el levantamiento de datos dirigidos a estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.		2			
	3. Diseñar el plan de trabajo de campo para el levantamiento de información, así como la recolección e interpretación de datos.		2			
	4. Determinar el tamaño de la muestra para la aplicación piloto de los instrumentos.		3			
	5. Seleccionar y capacitar al personal para la aplicación de los instrumentos.		3			
	6. Aplicación de instrumentos para el levantamiento de información.		3			
	7. Diseñar el sistema de monitoreo, acompañamiento, recolección e interpretación de datos.		4			
	8. Interpretar la información recabada y preparar el informe de resultados de la prueba piloto.		4			
	9. Realizar los ajustes convenientes a los instrumentos de recolección de datos.		4			
3. Implementación de la evaluación de los factores asociados a la reprobación en escuelas secundarias de la entidad.	1. Definición de la muestra de escuelas secundarias en las que serán aplicados los instrumentos.	Equipo responsable del PROEME ampliado		1		
	2. Aplicación de instrumentos en la muestra.			1		
	3. Acopiar y sistematizar la información recabada.			2		
	4. Elaborar un documento de análisis de resultados de la evaluación.			2		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Difusión y uso de los resultados para el diseño de estrategias de intervención.	1. Presentar y difundir los resultados de la evaluación a las autoridades escolares y educativas.	Equipo responsable del PROEME ampliado		3		
	2. Establecer mecanismos con actores clave para la generación de propuestas de intervención.			3		
	3. Analizar propuestas y diseñar la intervención que atienda el problema desde los CTE y el SATE.			4		
	4. Asignar metas y responsables del seguimiento de la intervención.			4		
	5. Diseño de indicadores.			4		
	6. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento de la intervención.			4		
5. Implementación de la estrategia de intervención.	1. Implementar la estrategia de intervención.	Equipo responsable del PROEME ampliado			1 y 2	
	2. Implementar el sistema de monitoreo y seguimiento.				3 y 4	
6. Evaluación de la intervención.	1. Análisis de los resultados de la intervención.	Equipo responsable del PROEME ampliado, acompañamiento del INEE				1
	2. Elaborar un documento final de resultados de la intervención.					1
	3. Retroalimentación de la intervención.					2
	4. Análisis del impacto educativo de la intervención.					3

PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos en la educación media superior

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
En EMS al ciclo escolar 2013-2014, la brecha de reprobación por sostenimiento público (28.5%) y privado (17.7%) de la entidad fue de 10.8%.	<ul style="list-style-type: none">• Hábitos de estudio inadecuados.• Falta de acompañamiento al alumno y de material didáctico apropiado.• Perfil pedagógico de los docentes.• Métodos de evaluación poco apropiados.• Ambiente social inadecuado.• Desconocimiento de los problemas que inciden en mayor proporción en la reprobación.	Conocer los factores que inciden en la reprobación de alumnos en EMS.

Propósito

Evaluar la relación entre desempeño escolar y variables vinculadas a los estudiantes y a sus familias, a los docentes y las aulas, y a las escuelas y su gestión, con la finalidad de diseñar acciones de mejora educativa.

Impacto de la evaluación

Lograr mayor aceptación, mayor cobertura y mejor calidad en el proceso de evaluación, así como mejor manejo y uso de la información para tomar decisiones tendientes a elevar la calidad educativa.

Impacto educativo

Contribuir a la reducción de la tasa de reprobación en educación media superior.

Desarrollo del proyecto

Dentro del marco de las metas consideradas en el proyecto se delimitan acciones prioritarias que permitirán llevar a cabo la operación adecuada del mismo. Con base en la principal problemática detectada en la educación media superior en el estado, el proyecto permitirá identificar los factores que inciden en la reprobación de los alumnos de este tipo educativo;

por tal motivo, la relevancia del diseño de instrumentos acordes a las condiciones propias de la región y su adecuada aplicación conllevará a que los resultados obtenidos determinen las estrategias de intervención educativa dirigida a los alumnos.

Al igual que el primer proyecto planteado, el cumplimiento de las metas en 2017 y 2018 generará información a través de los resultados de la evaluación que se propone; posteriormente se hará uso de ésta para el diseño y la implementación de una intervención educativa en 2019, que terminará con su propio proceso de evaluación en 2020.

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos en la educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
Contar con un diagnóstico inicial de la reprobación en planteles públicos de educación media superior (EMS).	1. Construir el marco de referencia de la evaluación y los requerimientos de información para su desarrollo.	Equipo interinstitucional integrado por la Secretaría de Educación (SE) y representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado	1			
	2. Compilar la información disponible sobre reprobación en educación media superior en la SE y subsistemas; integrar bases de datos y realizar análisis estadísticos.		1 y 2			
	3. Elaborar documento de diagnóstico inicial de la reprobación en EMS.		1 y 2			
Diseño metodológico de la evaluación e instrumentación de una prueba piloto para determinar los factores asociados a la reprobación en EMS.	1. Diseñar la propuesta metodológica de la evaluación con base en el diagnóstico inicial.	Equipo interinstitucional integrado por SE y representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado	3 y 4			
	2. Diseñar instrumentos para el levantamiento de datos dirigidos a estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.		3 y 4			
	3. Diseñar el plan de trabajo de campo para el levantamiento de información, así como la recolección e interpretación de datos.		3 y 4			
	4. Determinar el tamaño de la muestra para la aplicación piloto de los instrumentos.		3 y 4			
	5. Seleccionar y capacitar al personal para la aplicación de los instrumentos.	Equipo interinstitucional integrado por SE y representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado y directivos de los planteles seleccionados	3 y 4			
	6. Aplicación de instrumentos para el levantamiento de información.		3 y 4			
	7. Diseñar el sistema de monitoreo, acompañamiento, recolección e interpretación de datos.		3 y 4			
	8. Interpretar la información recabada y preparar el informe de resultados de la prueba piloto.	Equipo interinstitucional integrado por SE y representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado	3 y 4			
	9. Realizar los ajustes convenientes a los instrumentos de recolección de datos.		3 y 4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
Implementación de la evaluación de los factores asociados a la reprobación en EMS.	1. Definición de la muestra de planteles de EMS en los que serán aplicados los instrumentos.	Equipo interinstitucional integrado por SE y representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado		1		
	2. Aplicación de instrumentos en la muestra.	Equipo interinstitucional integrado por SE, representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado y personal de los planteles seleccionados		1		
	3. Acopiar y sistematizar la información recabada.	Equipo interinstitucional integrado por SE y representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado		2		
	4. Elaborar un documento de análisis de resultados de la evaluación.			2		
Difusión y uso de los resultados para el diseño de estrategias de intervención.	1. Presentar y difundir los resultados de la evaluación a las autoridades escolares y educativas.	Equipo interinstitucional integrado por SE, directores generales y representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado.		2		
	2. Establecer mecanismos con actores clave para la generación de propuestas de intervención.			3		
	3. Analizar propuestas y diseñar la intervención que atienda el problema desde los cuerpos colegiados y desde los apoyos técnicos que correspondan.			3		
	4. Asignar metas y responsables del seguimiento de la intervención.			3		
	5. Diseño de indicadores.		Equipo interinstitucional integrado por SE y representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado		4	
	6. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento de la intervención.			4		
Implementación de la estrategia de intervención.	1. Implementar la estrategia de intervención.	Equipo interinstitucional integrado por SE, directores generales, representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado,			1, 2, 3 y 4	1, 2, 3 y 4
	2. Implementar el sistema de monitoreo y seguimiento.	directores de planteles, cuerpos colegiados y apoyos técnicos			1, 2, 3 y 4	1, 2, 3 y 4
Evaluación de la intervención.	1. Análisis de los resultados de la intervención.	Equipo interinstitucional integrado por SE, directores generales representantes de los diferentes subsistemas EMS en el estado				1
	2. Elaborar un documento final de resultados de la intervención.					1
	3. Retroalimentación de la intervención.					2

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 5. Indicadores del PROEME 1. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos en educación secundaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la relación entre desempeño escolar y variables vinculadas a los estudiantes y sus familias, a los docentes y las aulas, y a las escuelas y su gestión, con la finalidad de diseñar acciones de mejora educativa.	1. Contar con un diagnóstico inicial de la reprobación en escuelas secundarias públicas.	Porcentaje de acuerdos llevados a cabo.	(No. de acuerdos cumplidos / No. de acuerdos establecidos en las sesiones de trabajo) *100
	2. Diseño metodológico de la evaluación e instrumentación de una prueba piloto para determinar los factores asociados a la reprobación en escuelas secundarias.	Porcentaje de alumnos reprobados.	(No. de alumnos reprobados en el nivel educativo por ciclo escolar / Matrícula en el nivel educativo al final del ciclo escolar) * 100
	3. Implementación de la evaluación de los factores asociados a la reprobación en escuelas secundarias de la entidad.		
	4. Difusión y uso de los resultados para el diseño de estrategias de intervención.	Porcentaje de avance de la estrategia de difusión y uso.	(No. de escuelas en las que la intervención es al menos al 50% / No. de escuelas programadas para la intervención) *100
	5. Implementación de la estrategia de intervención.		
	6. Evaluación de la intervención.		

Tabla 6. Indicadores del PROEME 2. Evaluación de los factores que inciden en la reprobación de alumnos en educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la relación entre desempeño escolar y variables vinculadas a los estudiantes y a sus familias, a los docentes y las aulas, y a las escuelas y su gestión, con la finalidad de diseñar acciones de mejora educativa.	1. Contar con un diagnóstico inicial de la reprobación en planteles públicos de educación media superior.	Porcentaje de acuerdos celebrados.	(No. de acuerdos cumplidos / No. de acuerdos establecidos en las sesiones de trabajo) *100
	2. Diseño metodológico de la evaluación e instrumentación de una prueba piloto para determinar los factores asociados a la reprobación en EMS.	Porcentaje de reprobación.	(No. de alumnos reprobados en el nivel educativo por ciclo escolar / Matrícula en el nivel educativo al final del ciclo escolar) * 100
	3. Implementación de la evaluación de los factores asociados a la reprobación en EMS.		
	4. Difusión y uso de los resultados para el diseño de estrategias de intervención.	Porcentaje de avance de la estrategia de difusión y uso.	(No. de escuelas en las que la intervención al menos al 50% / Escuelas programadas para la intervención) *100
	5. Implementación de la estrategia de intervención.		
	6. Evaluación de la intervención		

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

Para la consecución de las acciones, metas y objetivos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) se requiere un trabajo comprometido por parte del equipo de trabajo y los actores clave del Sistema Educativo Estatal (SEE). En este sentido, será relevante el posicionamiento del PEEME como un asunto prioritario de la agenda educativa estatal.

La construcción y seguimiento de los indicadores tendrá como responsable a la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa. No obstante, la implementación de algunas metas de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) será coordinada por la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

Para dar seguimiento a las metas se llevarán a cabo reuniones con actores clave de educación básica y media superior, se dará seguimiento al cumplimiento de acuerdos y se pondrá en marcha un sistema de monitoreo de la intervención. También se implementará la evaluación con la finalidad de que sus resultados puedan ser usados por los actores clave del SEE para el diseño de dicha intervención.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación realizará el seguimiento trimestral de las acciones y anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con los lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

La ejecución del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) requiere la suma de esfuerzos de diversos actores del Sistema Educativo Estatal (SEE), entre ellos: la Secretaría de Educación, la dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los Consejos Técnicos Escolares, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) y los directivos de los subsistemas federales de educación media superior en la entidad.

Por lo anterior, se plantean algunos mecanismos de coordinación institucional:

1. Socialización del PEEME en todas sus etapas con actores clave del SEE.
2. Comunicación continua con los actores clave para la ejecución del PEEME mediante la realización de reuniones presenciales de trabajo y vías remotas.
3. Celebración de consensos con actores clave para el PEEME.
4. Involucramiento de los actores clave en las actividades de seguimiento y evaluación del PEEME.

La ejecución del PEEME podría presentar resistencia (por oposición o indiferencia) por parte de algunos actores clave, sin embargo, se trabajará en la identificación oportuna de tales resistencias con el fin de movilizar los distintos intereses de los grupos y realizar alianzas, acuerdos o negociaciones.

Agenda de fortalecimiento institucional

La consolidación de una Política Estatal de Evaluación Educativa en el mediano y largo plazos debe contemplar elementos de viabilidad técnica, política y financiera. Si bien todos los aspectos son relevantes, es importante iniciar por la promoción de la cultura de la evaluación, así como el desarrollo de capacidades técnicas de evaluación en todo el SEE.

Por lo que a los proyectos específicos respecta, hay algunas líneas de evaluación que se consideran prioritarias:

1. Retroalimentación y seguimiento en el mediano plazo a los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa de reprobación en educación secundaria y media superior.
2. Inclusión educativa de grupos vulnerables de la entidad.
3. Abandono escolar en educación media superior.
4. Calidad y suficiencia de la infraestructura educativa.
5. Evaluaciones de impacto a programas de sostenimiento y ejecución estatal.
6. Evaluaciones de impacto a programas de sostenimiento federal en su aplicación al contexto estatal.

Fuentes consultadas

- Gobierno del Estado de Michoacán (2016). *Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021)*. México: Gobierno del Estado. Recuperado de: <http://pladiem.michoacan.gob.mx>.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República.
- INEE (2014). *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2014b). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional Educación Básica y Media Superior*. México: INEE. Recuperado el 30 de julio de 2016 de: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/publicaciones/AT_info-1.pdf.
- INEE (2015). *Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE. Recuperado el 2 de agosto de 2016 de: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/pnee/pnee_2016.pdf.
- INEE (2015a). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Guía para la elaboración de un diagnóstico estratégico (educación básica y media superior)*. México: INEE.
- INEE (2015b). *Banco de Indicadores Educativos*. México: Autor. Recuperado el 12 de marzo de 2015 de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos>.
- INEE (2016). *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*, No. 5, julio-octubre.
- Papalia, D. (2003). *Desarrollo Humano*. Bogotá: McGraw Hill.
- Ponce Grima, Víctor M. (2014). Reprobación y fracaso en secundaria. Hacia una reforma integral. *Revista de Educación y Desarrollo*. Recuperado el 28 de julio de 2016 de: http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/2/002_Ponce.pdf.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: SEP.
- SEP (s.f.). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional*. Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. México: SEP. Recuperado el 30 de julio de 2016 de: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2013_2014.pdf.
- Schmelkes, S. (1998). La educación básica (Vol. II. pp. 173-194). En *Un siglo de educación en México*. México: FCE.
- Soto, E. (2003). *Problemática de reprobación y deserción escolar*. Seminarios de diagnósticos locales.



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis, Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y fax (55) 5547 7221. Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de 500 ejemplares.

